

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente destina 5,5 millones de euros para ayudas a la flota de cerco dependiente de la pesquería de la sardina



Noticias

Se podrán acoger a estas ayudas 195 buques y 1.936 tripulantes, considerados altamente dependientes de las pesca.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha remitido a la flota de cerco, dependiente de la pesquería de la sardina en el Cantábrico Noroeste y Golfo de Cádiz, **dos proyectos de Orden para compensaciones por el cierre de la pesquería**, tal como se acordó en la reunión mantenida el pasado 30 de septiembre con las Comunidades Autónomas y el sector.

Mediante estos proyectos de Orden, se podrán otorgar **ayudas, tanto a armadores como a tripulantes, por la paralización temporal y voluntaria de la actividad pesquera** que, en aplicación del plan de gestión, se hayan visto afectados por la prohibición de realizar capturas de esta especie, a partir del 20 de septiembre de este año.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente dispondrá de una dotación presupuestaria de 5,5 millones de euros para estas líneas, a las que se podrán acoger un máximo de 195 embarcaciones con un número estimado de 1.936 tripulantes.

En base a los registros oficiales de la Secretaría General de Pesca, podrán ser beneficiarios de estas ayudas los buques que, habiendo faenado en la zona del Cantábrico Noroeste, zona CIEM VIII c y aguas de Portugal y Golfo de Cádiz, zona CIEM IX a, se haya comprobado una dependencia significativa de la sardina, fijada por unos desembarques iguales o superiores al 25% del total de las capturas, ó unos valores de desembarque superiores al 25% del valor total de las capturas comercializadas, tomando como base los totales agregados en el período 2007-2014.

El cálculo de las ayudas a los armadores se realizará en base a un baremo dispuesto en la propia Orden, que oscilará en función del arqueo (GT's) del barco y, en el caso de los tripulantes, la ayuda ascenderá a 41,35 euros por día de paralización de la embarcación.

Las ayudas **se concederán por un período de 20 a 45 días ininterrumpidos que podrán tener lugar entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre.**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente